San Lorenzo, 04 de febrero de 2020.-

NOTA DOC – SENACSA 71/2020

Señor

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 "Adquisición de Alimentos para Animales" CONTRATO ABIERTO- AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO.**, aclaramos que para dicho llamado aplicamos la modalidad de Contrato Abierto por cantidad mínima y máxima, atendiendo la naturaleza del llamado y de tal manera a evitar el deterioro de los alimentos solicitados; además al ser los mismos productos de corto periodo de validez y que se requiere condiciones especiales de almacenamiento, el abastecimiento deberá realizarse en el momento justo que tanto la Estación de Aislamiento y el Laboratorio Central requieren a fin de garantizar que el alimento no pierda las propiedades nutricionales aceptadas. Por los motivos expuestos la convocante no arriesga a estimar cantidades que resulten inalcanzables o a su vez insuficientes, por lo que creemos que es conveniente la modalidad aplicada.

Sin otro motivo y en espera de que lo expuesto satisfaga las exigencias me despido de Ud., muy atentamente.

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA